



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 28

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 60 de 2018

1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de noviembre de 2018	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Diego Fernando Sánchez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	N/A
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores	N/A
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana E Facultad de Ciencia y Tecnología	N/A
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 28

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:

1. **SGR** - Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de **Álexis Vladimir Pinilla Díaz**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.
2. **FHU** – Solicitud aprobación exención estudios de posgrado para **Alexander Aldana Bautista**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. (201803150193703).
3. **FED** – Solicitud aprobación de registro extemporáneo 2018-2 de la estudiante **Martha Liliana Tunjo** de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (201803050188953)
4. **FED** – Solicitud de aprobación de continuidad de estudios de la estudiante **Olga Lucía Alarcón** de la Especialización en Pedagogía. (201803050200093).
5. **FED** – Solicitud de aprobación de continuidad de estudios del estudiante **Gustavo Alberto Maldonado** de la Maestría en Educación. (201803050200093).
6. **FHU** – Solicitud de aprobación de distinción meritosa a los trabajos de grado de: Karen Lorena Parra Caballero, Carolina Vargas Daza, Leidy Johanna García Cristiano, Luisa Fernanda Cuervo y Cristian Andrés Chaves. (201803150193443).
7. **FED** - Solicitud de aprobación distinción meritosa al trabajo de grado de Astrid Medina Becerra de la Licenciatura en Educación Infantil. (201803050196823).
8. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para David Alejandro Roa Ramírez.
9. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Haliaphne Annh Acosta Aguilar.
10. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Oscar Jesús Cardona Lara.
11. Solicitud de aprobación Acta No. 48 del 19 de septiembre de 2018.
12. Solicitud de aprobación Acta No. 49 del 26 de septiembre de 2018.
13. Solicitud de aprobación Acta No. 50 del 3 de octubre de 2018.
14. Solicitud de aprobación Acta No. 56 del 7 de noviembre de 2018.
15. Solicitud de aprobación Acta No. 57 del 9 de noviembre de 2018.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1. SGR - Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de Álexis Vladimir Pinilla Díaz, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.	Tiempo: N/A
--	-----------------------

Se presentó la solicitud para la aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de Álexis Vladimir Pinilla Díaz, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.

La solicitud cumple con lo establecido en el marco del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico,

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 28

establece los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido con el fin de ascender de la categoría de profesor Asociado a la de Titular.

El Consejo Académico en sesión del 28 de noviembre, recomendó considerar por consulta electrónica el asunto.

Se informa que el acto protocolario de sustentación se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2018, con la presencia de los 3 evaluadores, los cuales evaluaron favorablemente la presentación del artículo en revista indexada del profesor Alexis Vladimir Pinilla Díaz.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular de Alexis Vladimir Pinilla Díaz, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.

2. FHU – Solicitud aprobación exención estudios de posgrado para Alexander Aldana Bautista, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales. (201803150193703).	Tiempo: N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la exención estudios de posgrado para *Alexander Aldana Bautista*, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

La solicitud cumple de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos 010 de 2016 en su Artículo 5 modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 literal f, y el Acuerdo 016 de 2005 en el artículo 3.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la exención estudios de posgrado para Alexander Aldana Bautista, profesor ocasional adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos 010 de 2016 en su Artículo 5 modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 literal f, y el Acuerdo 016 de 2005 en el artículo 3. (201803150193703).

3. FED – Solicitud aprobación de registro extemporáneo 2018-2 de la estudiante Martha Liliana Tunjo de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (201803050188953).	Tiempo: N/A
--	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de registro extemporáneo 2018-2 de la estudiante Martha Liliana Tunjo de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el registro extemporáneo 2018-2 de la estudiante Martha Liliana Tunjo de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (201803050188953).

4. FED – Solicitud de aprobación de continuidad de estudios de la estudiante Olga Lucía Alarcón de la Maestría en Educación. (201803050200093).	Tiempo: N/A
--	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de continuidad de estudios de la estudiante Olga Lucía Alarcón de la Maestría en Educación.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 28

La solicitud cumple de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. Se adjunta información remitida por la Subdirección de Admisiones y Registro con el historial del estado académico del peticionario.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de Olga Lucía Alarcón estudiante de la Maestría en Educación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. (201803050200093).

5. FED – Solicitud de aprobación de continuidad de estudios del estudiante Gustavo Alberto Maldonado de la Especialización en Pedagogía. (201803050200093).

**Tiempo:
N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de continuidad de estudios del estudiante Gustavo Alberto Maldonado de la Especialización en Pedagogía.

La solicitud cumple de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. Se adjunta información remitida por la Subdirección de Admisiones y Registro con el historial del estado académico del peticionario.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de Gustavo Alberto Maldonado estudiante de la de la Especialización en Pedagogía de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. (201803050200093).

6. FHU – Solicitud de aprobación de distinción meritoria a los siguientes trabajos de grado así: (201803150193443).

**Tiempo:
N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la distinción meritoria a los siguientes trabajos de grado así: Karen Lorena Parra Caballero, Carolina Vargas Daza, Leidy Johanna García Cristiano, Luisa Fernanda Cuervo y Cristian Andrés Chaves.

La solicitud cumple de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado “La investigación como estrategia pedagógica: Desarrollo de lectura y escritura” de la estudiante Karen Lorena Parra Caballero de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades con Español y Lenguas Extranjeras. (201803150193443).

El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, Distinción meritoria al trabajo de grado “Shaping narrative writing skills in ELF though creating picture books” de la estudiante Carolina Vargas Daza de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades con Español e Inglés. (201803150193443).

El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 28

del Consejo Superior, Distinción meritoria al trabajo de grado "Expresión verbal y no verbal en la experiencia estética literaria" de la estudiante Leidy Johanna García Cristiano de la Licenciatura en Español e Inglés. (201803150193443).

El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, Distinción meritoria al trabajo de grado "Video blogs: an interactive experience in the ELF classroom" de los estudiantes Luisa Fernanda Cuervo y Cristian Andrés Chaves de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés. (201803150193443).

7. FED - Solicitud de aprobación distinción meritoria al trabajo de grado de de la estudiante Astrid Medina Becerra de la Licenciatura en Educación Infantil. (201803050196823).	Tiempo: N/A
---	--------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la distinción meritoria al trabajo de grado de la estudiante Astrid Medina Becerra de la Licenciatura en Educación Infantil.

La solicitud cumple de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

El Consejo Académico otorgó la Distinción meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, distinción meritoria al trabajo de grado "Patrones y secuencias. Introducción al pensamiento variacional en el curso 205 de la Institución Educativa Distrital Ciudadela de Bosa" de la estudiante Astrid Medina Becerra de la Licenciatura en Educación Infantil. (201803050196823).

8. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para David Alejandro Roa Ramírez. Notificado el 15 de mayo de 2018. (201805220163812).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se presentó la solicitud elevada sobre la aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para David Alejandro Roa Ramírez. La Secretaría General notificó al interesado el 15 de mayo de 2018.

La solicitud cumple de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6°, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 066 del 14 de diciembre de 2017 del Consejo Académico, a partir del 15 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2020 a David Alejandro Roa Ramírez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.100.057, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201805220163812).

9. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Haliaphne Annh Acosta Aguilar. Notificada el día 6 de diciembre de 2017. (201805220167712).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se presentó la solicitud elevada sobre la aprobación Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Haliaphne Annh Acosta Aguilar. La Secretaría General notificó a la interesada el 06 de diciembre de 2017.

La solicitud cumple de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6°, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 28

2004.

Decisión:

Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 063 del 29 de noviembre de 2017 del Consejo Académico, a partir del 06 de diciembre de 2018 al 06 de diciembre de 2019 a Haliaphne Annh Acosta Aguilar identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.475.251, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201805220163812).

10. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Oscar Jesús Cardona Lara. Notificado el día 6 de diciembre de 2017. (201805220169132).**Tiempo:
N/A**

Se presentó la solicitud elevada sobre la aprobación Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Oscar Jesús Cardona Lara. La Secretaría General notificó al interesado el 06 de diciembre de 2017.

La solicitud cumple de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6°, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004.

Decisión:

Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 061 del 29 de noviembre de 2017 del Consejo Académico, a partir del 06 de diciembre de 2018 al 06 de diciembre de 2019 a Oscar Jesús Cardona Lara identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.331.852, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201805220163812).

11. Solicitud de aprobación Acta No. 48 del 19 de septiembre de 2018.**Tiempo:
N/A**

Se presentó la solicitud de aprobación del Acta No. 48 del 19 de septiembre de 2018.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta No. 48 del 19 de septiembre de 2018.

12. Solicitud de aprobación Acta No. 49 del 26 de septiembre de 2018.**Tiempo:
N/A**

Se presentó la solicitud de aprobación del Acta No. 49 del 26 de septiembre de 2018.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta No. 49 del 26 de septiembre de 2018.

13. Solicitud de aprobación Acta No. 50 del 3 de octubre de 2018.**Tiempo:
N/A**

Se presentó la solicitud de aprobación del Acta No. 50 del 3 de octubre de 2018.

Decisión:

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 28

El Consejo Académico aprobó el Acta No. 50 del 3 de octubre de 2018.

14. Solicitud de aprobación Acta No. 56 del 7 de noviembre de 2018.

Tiempo:
N/A

Se presentó la solicitud de aprobación del 56 del 7 de noviembre de 2018.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta No. 56 del 7 de noviembre de 2018.

15. Solicitud de aprobación Acta No. 57 del 9 de noviembre de 2018.

Tiempo:
N/A

Se presentó la solicitud de aprobación del Acta No. 57 del 9 de noviembre de 2018.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta No. 57 del 9 de noviembre de 2018.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 60 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

No.	Consejero	Cargo	1. Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de Alexis Vladimir Pinilla Díaz.		2. FHU – Solicitud aprobación exención estudios de posgrado para Alexander Aldana Bautista.		3. FED – Solicitud aprobación de registro extemporáneo 2018-2 de la estudiante Martha Liliana Tunjo.		4. FED – Solicitud de aprobación de continuidad de estudios de la estudiante Olga Lucía Alarcón.		5. FED – Solicitud de aprobación de continuidad de estudios del estudiante Gustavo Alberto Maldonado.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	x		x		x		x		x	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académico	x		x		x		x		x	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	John Harold Córdoba	Vicerrector de Gestión Universitaria	x		x		x		x		x	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	x		x		x		x		x	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	x		x		x		x		x	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Narda Doselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	x		x		x		x		x	
10	Martha Leonor Ayala Rengfo	Decano Facultad de Bellas Artes	x		x		x		x		x	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes – Pre.	x		x		x		x		x	
13		Representante Prin. de Estudiantes – Posgrado										

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 60 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

No.	Consejero	Cargo	6. FHU – Solicitud de aprobación de distinción meritosa.		7. FED - Solicitud de aprobación distinción meritosa al trabajo de grado de Astrid Medina Becerra.		8. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para David Alejandro Roa Ramírez.		9. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Haliaphne Annh Acosta Aguilar.		10. Solicitud aprobación aplazamiento de beca de Posgrado para Oscar Jesús Cardona Lara.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X		X	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académico	X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	John Harold Cordoba	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Norma Constanza Castaño Quellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Narda Doseina Robayo Figue	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengfo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Prin. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes –Pre.	X		X		X		X		X	
13		Representante Prin. de Estudiantes –Posgrado										

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 60 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

No.	Consejero	Cargo	11. Solicitud de aprobación Acta No. 48 del 19 de septiembre de 2018.		12. Solicitud de aprobación Acta No. 49 del 26 de septiembre de 2018.		13. Solicitud de aprobación Acta No. 50 del 3 de octubre de 2018.		14. Solicitud de aprobación Acta No. 56 del 7 de noviembre de 2018.		15. Solicitud de aprobación Acta No. 57 del 9 de noviembre de 2018.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X		X	
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académico	X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	John Harold Cordoba	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		-		X		X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		-		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Norma Constanza Castaño Quellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Narda Doseina Robayo Figue	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengfo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Prin. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Diego Fernando Sánchez	Representante Prin. de los Estudiantes –Pre.	X		X		X		X		X	
13		Representante Prin. de Estudiantes –Posgrado										

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 28

Anexo punto 1:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO EN REVISTA INDEXADA
"Sujetos y orden social en la política educativa de las primeras décadas del siglo XX"
PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE ALEXIS VLADIMIR PINILLA DÍAZ

FECHA: 13 de noviembre de 2010
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría - Calle 72, 11-86 Edif. P. (segundo piso)

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 13 de noviembre de 2010, con la presencia del Doctor Diego Hernán Arias Gómez de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Doctora Claudia del Pilar Vélez de la Calle de la Universidad Santo Tomás y el Doctor Alberto Martínez Boom de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del artículo en revista indexada: "Sujetos y orden social en la política educativa de las primeras décadas del siglo XX" y como jurados de la sustentación pública a cargo del profesor Alexis Vladimir Pinilla Díaz de la Facultad de Humanidades, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra al profesor Alexis Vladimir Pinilla Díaz quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctor Diego Hernán Arias Gómez, el concepto global es: Favorable
Doctora Claudia del Pilar Vélez de la Calle, el concepto global es: Favorable
Doctor Alberto Martínez Boom, el concepto global es: Favorable

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor Alexis Vladimir Pinilla Díaz.

En constancia, las siguientes personas participaron en el acto:

Diego Hernán Arias Gómez
Evaluador Externo
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Alberto Martínez Boom
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Claudia del Pilar Vélez de la Calle
Evaluadora Externa
Universidad Santo Tomás

Helberth Augusto Chacón González
Secretario General
Universidad Pedagógica Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO
EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA
Artículo 8 y 11 del Decreto 1272 de 2009, artículo 11 del Decreto 1075 de 2007 y Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico

Código: FOR002GGU
Fecha de Aprobación: 18-06-2014
Versión: 02
Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar:

Título del material a evaluar: Sujetos y orden social en la política educativa de las primeras décadas del siglo XX

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte).
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El tema es pertinente y acertado para el campo de la educación en Colombia, es convenientemente desarrollado a lo largo del texto y realiza una interesante contextualización espaciotemporal.

El artículo aborda, desde una mirada histórica, el problema de la educación y la subjetividad en Colombia a principios del siglo XX, fundamentalmente con fuentes documentales, en esta dirección, es un texto académico que realiza una valiosa contribución a la comprensión de la escuela en el país. Reconoce las realidades descritas en el marco de los contextos que las ayudan a explicar, para el caso, en la dinámica política de finales del siglo XIX y principios del XX, ello no obsta para que identifiquen aspectos particulares en el devenir de la escuela, así como algunas tensiones.

Las fuentes utilizadas son adecuadas en tanto proviene de autores y personajes de influencia reconocida, guardan relación con la tesis expuesta e ilustran los tópicos de la época estudiada.

En suma, el texto constituye un aporte a los interesados en el tema y contribuye a ampliar la comprensión de la escuela colombiana a principios de siglo, desde la perspectiva de la subjetividad política configurada.

De acuerdo a su evaluación responde:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable el propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 28

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Diego H Arias Gómez
Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Correo electrónico: diegoarias@gmail.com
Teléfono fijo: 8119362 Celular 3002203349

[Handwritten signature]

Firma

Stamp: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL VICERRECTORADO DE TRABAJO PARA EL PROFESORADO. FORMATO 21 SEP 2018. EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA. Código: FOR031GDU. Fecha de Aprobación: 28-09-2016. Versión: 02. Página 1 de 2.

Fecha de recepción material a evaluar

14 09 2018

Título del material a evaluar: Sujetos y orden social en la política educativa de las primeras décadas del siglo XX.

- Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:
1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

- Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación:
1. Desarrollo del tema: El tema es pertinente y ha sido desarrollado de una forma coherente, con un hilo argumentativo preciso, el cual ha sido enriquecido con citas de estudiosos tema y documentos específicos del tema.
2. Calidad académica intrínseca del artículo
- Fundamentación teórica: el autor se inscribe en la historia de las prácticas de la educación en Colombia, que ha ahondado en la indagación de elementos sustantivos y constitutivos de la subjetividad de los individuos y de los sujetos políticos colombianos a lo largo del siglo XX. Estos estudios se han constituido en elementos fundamentales para el cuestionamiento del pasado inmediato en todos los procesos de formación y educación, que incluyen la vida rural y urbana, la legislación educativa, la formación docente y la formación profesional de los colombianos.
- Desarrollo completo de la temática: el tema es absolutamente importante y pertinente en la investigación sobre la historia educativa del país a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, en relación la constitución de la nación, el moldeamiento de la subjetividad individual, sus relaciones con el contexto educativo y su referencia al control político del estado por parte de las élites gobernantes en la época.
- Carácter inédito de la obra: fue publicado en Revista historia y sociedad No. 29, Junio - diciembre de 2015. Revista del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional. Sede Medellín. Pp. 43-60
- Aportes relevantes del autor con respecto a la educación, la pedagogía: el autor recoge investigaciones previas que sirven de soporte a sus intereses de indagación, e ilustran con suficiencia y fortalecen sus argumentaciones. Abre interrogantes respecto del papel de la educación y su papel en la conformación de subjetividades habida cuenta de los cambios en una cultura escolar secular y democrática a partir de la constitución del año 1991

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 28

3. Impacto en cuanto:

Tema: Aporta a la discusión de los especialistas sobre la historia de la educación en Colombia, la construcción de la subjetividad de los educandos y el rol del aparato del estado en dicho proceso; relaciona claramente las connotaciones políticas y los actores vinculados a dichos procesos, en este caso, las élites económicas en asociación con la iglesia católica.

Enfoque: El autor se inscribe en el corriente de investigadores nacionales y extranjeros que han escudriñado en la historia de la educación y de la pedagogía desarrollada en el país, los orígenes o las bases de la construcción de una subjetividad que en los años posteriores a los dos primeros lustros del siglo XX, sirvieron de canal del colombiano prototípico moldeado en la religión católica, en los iconos de los libertadores que se convirtieron en los padres de la patria, y en la fuerza de trabajo necesaria para avanzar en la consolidación de un sistema económico basado en mano de obra barata, sumisa y épica para incluirse en el proceso productivo.

Metodología: se basa en la investigación arqueológica documental que permita una ilustración y referenciación adecuadas e ilustrativas para el lector e investigador.

4. Fuentes de información adecuada y pertinente.

El artículo está sustentado en una información bibliográfica, pertinente, adecuada, discriminada en fuentes primarias y fuentes secundarias proveniente del lector de la literatura necesaria para una posible profundización en la temática.

5. Aportes a la pedagogía, las ciencias: es un aporte a la línea de investigación de la historia de la educación en Colombia de los siglos XIX y XX.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

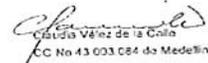
Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador **CLAUDIA DEL PILAR VELEZ DE LA CALLE**

Institución a la que pertenece el evaluador **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BOGOTÁ**

Correo electrónico: **cvelez02@yahoo.es**

Teléfono fijo 1-2531954 Celular 310-2508911-



Claudia Vélez de la Calle
C.C. No 43.003.084 de Medellín

EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA
PROFESORES DE PLANTA

Artículo 8 y 14 del Decreto 1278 de 2002. Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 28-09-2015

Página 1 de 2

Fecha de recepción material a evaluar

Título del material a evaluar: **SUJETO Y ORDEN SOCIAL EN LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX**

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte).
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El artículo escogido por el profesor Alexis Vladimir Pinilla como referencia para obtener el ascenso de categoría a Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Nacional tiene las siguientes características. Fue escrito en el 2014 como un subproducto de una tesis doctoral y editado en el número 29 de la Revista Historia y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín en el año 2015.

Todo este recorrido sirve de sustento por sí mismo del artículo, sin embargo, encuentro en la lectura que hago razones para debatirlo e interrogarlo, son las siguientes:

Primero, el título es muy grandilocuente porque promete dar cuenta dos aspectos analíticamente gruesos (las cuestiones del sujeto y del orden social) que muy escasamente alcanza a desarrollar en los tres acápite en los que divide el documento: educación y subjetividad a inicios del siglo XX, el proyecto de sujeción de los años 20 y la subjetividad como civilización.

Segundo, falta mayor conceptualización, en particular para analizar sujeto, sujeción y subjetividad, en el título apunta al sujeto, en el segundo acápite apunta a técnicas de sujeción y en el colofón habla de subjetividad. No es claro como las conceptualiza, problematiza, relaciona y usa.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 28

Tercero, entre las citas de fuentes primarias, que es lo que más me gusta del trabajo, y las derivaciones que saca de ellas, reiteradamente procede a vincular asuntos con mucha facilidad, lo que lo lleva a afirmaciones que merecen interrogación, por ejemplo, ¿hasta dónde la educación técnica se dirigió a los sectores populares? En el trabajo se hace esta afirmación cuando lo que se requiere es poder probarla.

Cuarto, si ha tenido la posibilidad de analizar los trabajos investigativos de Zandra Pedraza y el manejo de archivo de Saldarriaga, Sáenz y Ospina, no entiendo las razones por las cuales arriba a las conclusiones del artículo. No somos Europa, la idea de *chillar* no es precisamente la que operó entre nosotros, el concepto de policía (formas de vida en la ciudad) podría resultar más cercano a las prácticas y procesos adelantados en estos países, en todo caso los procesos de apropiación requieren descripción más afinada.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI NO

Gracias por su aporte y colaboración

Nombre del evaluador Alberto Martínez Boom
Institución a la que pertenece al evaluador UPN
Correo electrónico almarboom@gmail.com
Teléfono fijo 5941894 Celular 315898886

Firma

Anexo punto 2:



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Martes, 13 de noviembre de 2018
PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de exención de pago para estudio de posgrado

Cordial saludo,

Amablemente remito para su consideración en el Consejo Académico, la solicitud de exención de pago de los derechos de matrícula del programa de maestría en el periodo 2019-I, del profesor Alexander Aldana Bautista, identificado con cédula de ciudadanía número 80140253, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

Según lo establecido en el acuerdo 016 del 2005 del Consejo Superior, le informamos que la solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad el día 13 de noviembre de 2018, según acta 41.

Atentamente,

Wilson Acosta
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Decano (E)

Anexo: Documentos en 5 files
Ejemplar: FHO315/2018-11-13

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
13 DE NOVIEMBRE DE 2018
RECIBIDO

Al consultar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicación: 2018-11-13
No. de Radicación: 201811051803



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 28

Bogotá, 6 de noviembre del 2018



Profesor Alexander Cely Rodríguez, Director Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades, Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad.

Asunto: solicitud de exención de pago para estudio de posgrado

Estimado profesor Alexander, fraterno saludo.

En el segundo semestre del 2010 inicié la maestría en educación, desde entonces y hasta el segundo semestre del 2016 he cursado 15 seminarios, he aprobado 34 créditos y tengo un promedio ponderado de 47. Por diferentes problemas tuve que cancelar varios semestres, al punto de que las posibilidades de solicitar nueva admisión se me agotaron.

A la fecha tengo más del 80% de la tesis desarrollada y varios avances de la misma han sido publicados en la revista Pedagogía y Saberes No 44 y en la revista Praxis & Saber No 18. Estos artículos dan cuenta de mi interés académico por interrogar, desde la historia de la cultura material, el patrimonio escolar con el fin de establecer nuevas preguntas en el campo de la historia de la educación y comprender las prácticas, significados, saberes y entramados de poder que están articulados a objetos como los uniformes escolares.

Este tipo de indagación resulta novedosa en tanto los estudios en Colombia alrededor de los uniformes escolares se han centrado en tipologías educativas que tienden a ver el poder disciplinario de los uniformes sin una comprensión histórica de los mismos. Esta investigación beneficiará a la Universidad en tanto aumentará la apuesta del Museo Pedagógico de mantener viva la memoria de la educación y la pedagogía en Colombia.

Este semestre volví a inscribirme en la maestría en educación como nuevo estudiante, actualmente curso tres semestres y el SPI.

Por lo anterior solicito a ustedes, amablemente, sea estudiada mi caso en el Consejo de Departamento para que me sea otorgada la exención de pago del 75% de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior.

Agradeciendo la atención prestada y mi colaboración, quedo atento. Anexo las dos últimas evaluaciones y copia del contrato que me acredita como estudiante activo de la maestría en educación.

Signature of Alexander Aldana Bautista, C.C. 80140288, Código 2018287503, ardbautista@pedagogica.edu.co, TEL: 3204121431, Dirección: Km. 16 No 700 -53

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DPTO. CIENCIAS SOCIALES, 06 NOV 2018, Hora: 4:10, Recibido: Alexander Bautista



SPE-2072

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor ALEXANDER ALDANA BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.140.253 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado al servicio de esta Entidad para desempeñar el cargo de Docente, en el Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación, durante el siguiente periodo académico, así:

Table with 4 columns: N° ACTO ADM/TIVO, VINCULACIÓN CATEGORÍA, HORAS SEMANA, PERIODO ACADÉMICO. Rows include dates from 10 Ago al 11 Dic 2015 to 15 Ene al 30 Dic 2018.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de noviembre de 2018, a solicitud del interesado, para efectos de acreditar experiencia

Signature of Arnulfo Triana Rodríguez, ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ, Editora: SPE, Euzabeb@C



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 28



RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica que, consultados los archivos de la Dependencia, contra el Profesor ALEXANDER ALDANA BAUTISTA identificado con la cedula de ciudadanía número 80.140.253, no cursa ni a cursado proceso disciplinario en esta Oficina, por lo tanto no ha sido sancionado por la Universidad Pedagógica Nacional.

No obstante, en virtud de los artículos 45 y 172 de la Ley 734 de 2002 el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional mediante Resolución 881 del 18 de mayo de 2016 hizo efectiva sanción disciplinaria impuesta al Profesor Aldana Bautista, la cual había sido impuesta por otra entidad Pública.

La presente constancia se expide a solicitud Profesor Alexander Aldana Bautista.

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,

[Signature]

MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ

Jefe de Oficina

OCD/Josafin Moreno.



FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 de 2003.

Docente: ALDANA BAUTISTA ALEXANDER N° de Cédula: 80140253

Table with 2 columns: 2018-I and PUNTAJE. Rows: EVALUACION ESTUDIANTES (4.5), AUTOEVALUACION (5.0), EVALUACION DIRECTOR DCS (4.7), TOTAL** (4.7)

Aspectos y/o procesos que se puedan mejorar para el próximo semestre

[Signature]

NOTIFICADO FIRMA DEL DOCENTE

[Signature] ALEXANDER CELY RODRIGUEZ DIRECTOR

FECHA: JUNIO DE 2018. Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y, en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (Art. 7 Acuerdo 039 de 2003).

** Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño se tiene en cuenta la siguiente escala: Excelente: 50 a 60; Sobresaliente: 60 a 64; Bueno: 65 a 69; Satisfactorio: 70 a 74; No satisfactorio: Menos de 80.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 28



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR
UNIVERSITARIO

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación del Director del Departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional según el Acuerdo 039 de 2003

Docente: Alcina Escobar Alexander N° de Cédula: 90140203

2017-2		PUNTAJE	
EVALUACIÓN ESTUDIANTES	100	100	100
EVALUACIÓN DIRECTOR	100	100	100
EVALUACIÓN AUTOEVALUACIÓN	100	100	100
PUNTAJE TOTAL	300	300	300

Aspectos y/o procesos que se pueden mejorar para el próximo semestre:

[Firma]
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

[Firma]
ALEXANDER ESCOBAR RODRIGUEZ
DIRECTOR

FECHA: JUNIO DE 2017

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación (Art. 7 Acuerdo 039 de 2003).

Para los efectos de las decisiones que se emanan de la evaluación de los docentes, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Excelente	45 a 50
Satisfactorio	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisficiente	30 a 34
Inadecuado	Menos de 30

Anexo punto 3:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 02 de noviembre de 2018
PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Registro Extemporáneo Martha Tunjo (201805220141172)

Atento saludo.

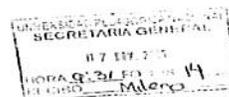
Permítame informar que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 02 de noviembre de 2018, Acta 55, avaló el registro extemporáneo 2018-II, de la estudiante *Martha Liliana Tunjo de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social*. El avala obedece a las siguientes consideraciones:

- En fechas establecidas para el pago de carné, la estudiante informó al programa que no le había sido posible descargar el recibo. Se informó a la SAD el 15 de julio y desde allí se informó que habían problemas técnicos
- La estudiante cursó las asignaturas en su totalidad teniendo en cuenta que el problema correspondía a la UPN y se esperaba solución desde las instancias correspondientes.
- La estudiante realizó pago del valor total de la matrícula
- La estudiante está cursando cuarto semestre y su trabajo de tesis

Se precisa que el Consejo de Departamento de Posgrados, avaló esta solicitud en sesión del 04 de octubre de 2018, Acta 23, sin embargo desde la FED se realizó devolución de la solicitud para que se ampliara las razones de extemporaneidad.

Se remite para su estudio los soportes correspondientes

Atentamente,
Faustino Peña R.
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 28



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Miércoles, 24 de octubre de 2018
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Reconsideración registro extemporáneo 2018 II

Cordial saludo,

Respetado profesor

De manera atenta me permito solicitar nuevamente el estudio en Consejo de Facultad de la aprobación del registro extemporáneo de asignaturas de la señora Martha Liliana Tunjo de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social teniendo en cuenta los argumentos expresados por el programa. (se anexa comunicación)

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado

De la Oficina de Control de Calidad de la Universidad Pedagógica Nacional

Al registrar por favor use estos datos:

Fecha de Radicación: 2018-10-24
No. de Radicación: 2018-10-24-1633



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CINDE

Bogotá, 23 de octubre de 2018

Profesora: Sandra Patricia Guido
Departamento de Posgrados
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Cordial saludo,

Amablemente desde el programa de Maestría en Desarrollo Educativo y social nos permitimos solicitar nuevamente que sea aprobado el registro extemporáneo de la estudiante Martha Liliana Tunjo Lopez código 2017188098.

- 1- En las fechas establecidas por la universidad para el pago del carnet, la estudiante informó al programa que no le había sido posible descargar el recibo, lo cual fue informado a la Subdirección de admisiones y registro el 15 de Julio de 2018, obteniendo una respuesta general por parte de Juan Manuel Osorio el 25 de Julio manifestando que había problemas técnicos para la descarga.
2- A la fecha a la estudiante no se le ha generado el recibo y en relación a que no pudo realizar dicho pago la estudiante se abstuvo de realizar el registro por cuanto esa ha sido una directriz que se ha dado desde el programa.
3- La estudiante cursó las asignaturas en su totalidad partiendo del principio, de que como era una situación interna de la Universidad Pedagógica, esta se resolvería en el transcurso del semestre.
4- Es importante aclarar que la estudiante realizó el pago correspondiente al valor total de la matrícula en CINDE.
5- La estudiante actualmente está finalizando las asignaturas de cuarto semestre, igualmente su trabajo de tesis.

Bogotá: Calle 53 No. 45 A 53 Barrio La Castellana PBX: (+57 31) 743 377 Fax: (+57 31) 208 2588 Móvil: 310 244 2820 E-mail: info@upn.edu.co
Centro de Estudios Avanzados en Niños y Adolescentes - Aldea Universidad de Manizales y CINDE, Manizales, Calle 59 No. 22-34 Barrio 51150 Tel: (+57 31) 882 8000 - 873 3180 Fax: (+57 31) 835 2164 Móvil: 300 513 2728 - 318 771 1515 E-mail: info@upn.edu.co
Medellín: Calle 77 Sur No. 43 A 77 Sur Jardín - Subcentro, Antioquia PBX: (+57 41) 644 8018 Fax: (+57 41) 238 9099 Móvil: 300 787 1158 E-mail: info@upn.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 28



Teniendo en cuenta la fecha en la que se envía la primera solicitud de registro extemporáneo al consejo de departamento el 03 de octubre de 2018 y teniendo en cuenta que la respuesta fue recibida el día de hoy 23 de octubre, no sería posible para la estudiante realizar solicitud de nueva admisión para el próximo semestre ya que el plazo venció el 11 de octubre.

Por los argumentos expresados anteriormente de manera atenta solicitamos que se le permita a la estudiante realizar el registro, porque de no poder hacerlo, se estaría afectando de manera significativa su situación personal y laboral, elementos que para la Universidad y para el programa en particular resultan de gran valor.

Atento saludo,

EDNA PATRICIA LOPEZ PEREZ
Directora
Maestría en Desarrollo Educativo y Social
Convenio Universidad Pedagógica Nacional

Flebot: Natalia Glorinda Rivera

Región: Calle 53 No. 45 A 11 Barrio La Castellana Bogotá D.C. Tel: (57) 310 2217 Fax: (57) 310 2218
Centro de Estudios Avanzados en Pedagogía y Educación - Admisión Universidad de Manizales y CINDE, Manizales, Calle 59 No. 22 18 Barrio Herrera Tel: (57) 310 2222
Medellín, Calle 27 Sur No. 41 A 21 Barrio San Sebastián, Antioquia, Medellín, Colombia Tel: (57) 310 2222 Fax: (57) 310 2223

Anexo punto 4:



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 23 de noviembre de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de Continuidad de estudios (201805220169872)

Atento saludo,

Informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 20 de noviembre de 2018, Acta 58, avaló la solicitud de continuidad de estudios de la estudiante Olga Lucía Atarcón (código 2013287503 y cédula 52.149.974), estudiante de la Maestría en Educación.

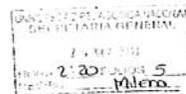
El Consejo de Facultad solicita se estudie la continuidad de estudios de la estudiante para la vigencia 2019 I y II atendiendo las posibles correcciones que se presenten para el documento final el cual se encuentra en un 80% de avance y cuenta con el aval de su asesor, profesor Alfonso Tamayo:

Table with 5 columns: Ingreso, Último semestre cursado, Promedio, Semestres cursados, Concepto Cpto. Row 1: 2013-2, 2018-2 (en curso), 42, 8 (semestre actual), Aprob. Acta 27

Para su estudio ante el Consejo Académico, se remite documentación incluido cronograma.

Atentamente,

SANDRA GUIDO GUEVARA
Decana (E) Facultad de Educación



Área: 54 No. 44
Teléfono: 420 3033/Vicaria Lectoría General





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 28



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Escuela de Educación

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 16 de noviembre de 2018
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Solicitud prórroga de estudios Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetados profesores

De manera atenta me permito remitir una (1) solicitud de prórroga de Olga Lucía Alarcón Quintero, código 2013287503 estudiante de la Maestría en Educación.

Los miembros del Consejo de Departamento avalan la solicitud de prórroga teniendo en cuenta que la estudiante sólo tiene pendiente la entrega de su tesis de grado que se encuentra en un 80% aproximadamente de avance. La estudiante cuenta con el aval de su tutor para culminar a satisfacción todos los compromisos académicos en el primer semestre de 2019.

Dicha solicitud se remite para ser estudiada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue aprobada en Consejo de Departamento No. 27 del 15 de noviembre de 2018.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educación
Código DPG 31287503 ESTUDIANTE ALARCÓN QUINTERO OLGA



Recibido
Código 31287503
16-11-2018



Bogotá, 8 de noviembre de 2018

Señores
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia
Referencia: SOLICITUD DE PRORROGA

Reciban un cordial saludo y los mejores éxitos en sus diferentes actividades laborales, familiares y personales.

Soy tesisista de la maestría en educación, mi nombre es Olga Lucía Alarcón Quintero, código:2013287503, por una calamidad familiar tuve que abandonar dos veces la maestría y de la misma forma pedí reintegro para poder terminar. Actualmente me encuentro en la tematización de los resultados obtenidos en los instrumentos utilizados en la metodología de la tesis, la cual esta siendo dirigida por el profesor Luis Alfonso Tamayo Valencia, desde este segundo semestre, ya que en el último reintegro me asignaron a la profesora Fabiola Daza Paredes del grupo de investigación Evaluando nos como asesora del trabajo de tesis. Desafortunadamente este semestre la profesora en mención no continuo en la maestría en educación.

La situación que tengo en este momento es que ya agote todas las posibilidades que se dan para continuar, estoy en octavo semestre, la razón es que en dos ocasiones pague la matrícula pero no pude asistir, termine todos los seminarios y con la valiosa ayuda del profesor Tamayo me encuentro ya en la recta final de la elaboración de la tesis, por ello me dirijo a ustedes para pedirles el favor me concedan mantener la calidad de estudiante para poder terminar mi tesis, presentarla a los evaluadores y lograr mi título que es mi mayor anhelo.

La tesis se titula: Prácticas de Evaluación de los docentes a los estudiantes jóvenes extraedad y adultos del contexto rural, jornada sabatina Institución Educativa Méndez Rozo.

Agradezco su atención y comprensión, de la misma forma la respuesta a esta petición.

Atentamente,
Olga Lucía Alarcón Quintero
C.C. 521-49974 Bogotá.

Tél: 3203722903. Vereda Boitivá, sector San Roque, Finca El molinito, Sesquité - Cundinamarca.

Docente de Aula. IED MENDEZ ROZO, sede: Escuela rural San José.

Recibido
16-11-2018

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 28

DONOSO CASAS BIBIANA ANGELICA

De: Alfonso <tamayofonso@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de noviembre de 2018 03:57 p.m.
Para: DONOSO CASAS BIBIANA ANGELICA
Asunto: RE: Solicitud Prórroga de estudios _ Estudiante Olga Lucía Alarcón Quintero_ Rad. 201805220169872

Estimados colegas: como he constatado la tesis de la estudiante va muy adelantada y considero que antes del 7 de diciembre estará lista para entregar sin embargo, como la estudiante solicita prórroga para el 2019 debido a trámites y posibles ajustes que exija el jurado me permito enviar el siguiente cronograma: SEMANA FEBRERO 18 A 22 REVISIÓN METODOLÓGICA Y TRIANGULACIÓN DE INFORMACIÓN- SEMANA FEBRERO 25 A 28 REVISIÓN DE CONCLUSIONES Y COHERENCIA ENTRE PROBLEMA, OBJETIVOS, MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS- SEMANA DEL 3 DE MARZO AL 8 ENVÍO A JURADOS. Espero con estos tiempos continuar el trámite de la tesis para grado extraordinario. atentamente: alfonso Tamayo V.

De: DONOSO CASAS BIBIANA ANGELICA <bdonoso@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 15 de noviembre de 2018 2:55 p.m.
Para: Alfonso
Cc: MERA CLAVIJO ALBERTO
Asunto: RE: Solicitud Prórroga de estudios _ Estudiante Olga Lucía Alarcón Quintero_ Rad. 201805220169872

Estimado Profesor Tamayo, cordial saludo,
La situación de la estudiante Olga Alarcón Quintero, es que actualmente está cursando el semestre 8 en el programa y éste es el último semestre para culminar sus estudios; si logra entregar la tesis antes de finalizar este semestre (7 diciembre) su proceso de grado queda sujeto a los conceptos del jurado (febrero 2019) para aplicar a grados extemporáneos (marzo 2019), en el caso que al menos uno de los conceptos sugiere modificaciones mayores para su aprobación no hay tiempo para correcciones, debe mantener la calidad de estudiante. Por esta razón, entendemos que la estudiante solicita la prórroga de estudios por un semestre más.

Agradecemos nos informe la propuesta cronograma de actividades para el primer semestre 2019 en la que se concertó el compromiso de la estudiante Olga Alarcón para la entrega de la tesis y finalización de su proceso de grado.

Atentamente,

Bibiana Angélica Donoso Casas

Auxiliar Administrativo

Departamento de Posgrados

1

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES / PRORROGAS
PERIODO 2019-1

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del trabajo de Grado (si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	ALARCON QUINTERO OLGA LUCIA		
Nº del documento de identidad:	52149974		
Código estudiantil:	2013287503		
Promedio:	43		
Fecha de ingreso:	2013-2		
No. de semestres calendario:	-		
No. de semestres cursados:	7		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	-		
Materias perdidas:	-		
No. de cancelaciones totales de registro:	-		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2 (2015-2 y 2017-2)		
No. de reintegros aceptados:	-		
Último semestre registrado:	2018-2 (activo)		
Versión a la que pertenece:	403.1		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	85%		
Nº de créditos (cursos) registrados y aprobados:	34/40		
Causa Perda de la calidad de estudiante:	N/A		
Director de tesis:	LUIS ALFONSO TAMAYO VALENCIA		
Observación:	Solicita prórroga de estudios por un semestre más (2019-1) para entregar el trabajo tesis y finalizar su proceso de grado.	Para efectos académicos hago pendiente por aprobar: • 800124 - Tesis de Grado (6 cr.)	El Consejo del Departamento de Posgrado en sesión del 15 de noviembre de 2018 (Acta No. 22), recomienda: avalar la prórroga de estudios para el periodo 1-2019

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrados



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 28

Anexo punto 5:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 23 de noviembre de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
ASUNTO: Solicitud de Continuidad de estudios (201805220172172)

Atento saludo.

Informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 20 de noviembre de 2018, Acta 58, avaló la solicitud de continuidad de estudios del estudiante Gustavo Alberto Maldonado...

El Consejo de Facultad solicita se estudie la continuidad de estudios del estudiante para la vigencia 2019 I y II atendiendo las posibles correcciones que se presenten para el documento final; el estudiante ya terminó todos los seminarios y sólo tiene pendiente la entrega de su trabajo de grado...

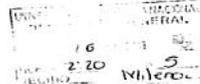
Table with 5 columns: Ingresó, Último semestre cursado, Promedio, Semestres cursados, Concepto Dpto.

Para su estudio ante el Consejo Académico, se remite documentación incluido cronograma.

Atentamente,

SANDRA GUIDO GUEVARA
Decana (E) Facultad de Educación

Asunto: FED-305/Maldonado, Gustavo Alberto



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 16 de noviembre de 2018
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Solicitud prórroga de estudios Especialización en Pedagogía

Cordial saludo,

Respetados profesores

De manera atenta me permito remitir una (1) solicitud de prórroga de Gustavo Alberto Maldonado, código 2017190018 estudiante de la Especialización en Pedagogía.

Los miembros del Consejo de Departamento avalan la solicitud de prórroga teniendo en cuenta que el estudiante ya terminó todos los seminarios y sólo tiene pendiente la entrega de su trabajo de grado. El estudiante cuenta con el aval de su tutora para culminar a satisfacción todos los compromisos académicos en el primer semestre de 2019.

Dicha solicitud se remite para ser estudiada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue aprobada en Consejo de Departamento No. 27 del 15 de noviembre de 2018.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado

Asunto: DPG-312/Solicitud de prórroga de estudio



Handwritten notes: Recibido, 16-11-2018, 7:52



Bogotá, 13 de Noviembre de 2018

CONSEJO DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

Asunto: Solicitud de prórroga de semestre especialización en pedagogía.

Cordial saludo, por este medio me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la prórroga de semestre académico para el próximo año de la especialización en pedagogía, la cual estoy cursando actualmente en cuarto semestre. Se realiza la anterior solicitud ya que no he culminado el trabajo de grado debido a que en el semestre en curso realice cambio de residencia al municipio de Viterbo Caldas por motivos laborales al ganar la última convocatoria docente con lo cual se vio afectado el desarrollo y entrega de mi trabajo investigativo.

Se anexa cronograma de actividades acordado con la docente asesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez con fechas del próximo semestre, donde además, el trabajo de grado sea complementado con los nuevos actores educativos con los que trabajé.

Atentamente,

DPG
Nov 15/2018

Gustavo Maldonado

Gustavo Alberto Maldonado
Estudiante Especialización en Pedagogía

C.C. → 1013641765
Tel: 3228157477
gumaldonado@unpedu.edu.co Torre 5 Apdo 1704
Calle 7A sur # 2-96, Bogotá Especialización en Pedagogía Nacional

Gloria Orjuela

Gloria Janneth Orjuela Sánchez
Docente Tutora Postgrados Universidad
Pedagógica Nacional

ANEXO. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad
Semana 1	Asesoría #1, Ajuste fechas cronograma
Semana 3	Entrega categorías y análisis de categorías investigación en campo.
Semana 5	Corrección y entrega final categorías y análisis investigación de campo.
Semana 7	Socialización investigación trabajo de campo con docentes
Semana 8-10	Desarrollo planeación de actividades docentes Educación Emocional
Semana 8-10	Sistematización de experiencia
Semana 11	Entrega avances
Semana 13	Correcciones y cambios
Semana 14	Entrega de documento final para correcciones
Semana 15	Entrega documento final

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 28

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Gustavo Alberto Maldonado	Para efectos académicos se sugiere: inscribir y matricular: 452310 Trabajo de Grado	Por lo cual, hecho el análisis y dado que cumple con las condiciones académicas y administrativas consideramos que es posible avalar la prorroga para el semestre 2019-I
N° del documento de Identidad:	1013641965		
Código estudiantil:	2017190018		
Promedio:	4,3		
Fecha de ingreso:	2017-I		
No. de Semestres calendario:	2		
No. de semestres cursados:	4		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Materias perdidas:	0		
No. de cancelaciones totales de registro:	-		
No. de solicitudes de nueva admisión:	Ninguno		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	Ninguno		
No. de reintegros aceptados:	Ninguno		
Ultimo semestre registrado:	2018-2		
Versión a la que pertenece:	NA		
Is de Escolanda: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	28/28		
N° de ulas (cursos) registrados y aprobados:	12/13		
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	Perde calidad de estudiante por tope de periodos cursados		

Anexo punto 6:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadoresVICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Martes, 13 de noviembre de 2018
PARA: Profesor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
 Secretario General
ASUNTO: Remisión Tesis meritorias

Cordial saludo.

Comedidamente remito para su aval en el Consejo Académico, las tesis para la distinción de meritorias según lo estipulado en el acuerdo 038 del 2004.

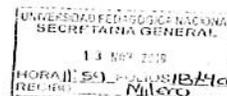
TÍTULO	ESTUDIANTE
La investigación como estrategia pedagógica: Desarrollo de lectura y escritura	Karen Lorena Parra Caballero
Shaping Narrative Writing skills in ELF though creating picture books	Carolina Vargas Daza
Expresión verbal y no verbal en la experiencia estética literaria	Leidy Johanna García
Video blogs: an interactive experience in the ELF classroom	Luisa Fernanda Cuervo Cristian Andrés Chaves

La solicitud fue avalada en sesión del día 13 de noviembre de 2018 del Consejo de Facultad, según Acta N° 42.

Atentamente

Wilson Acosta
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
 Decano (E)

Nota: Documentos en 18 (18) y 4 (4) CO
 Clase: FHU315/JAN 2018





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 28

Anexo punto 7:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 16 de noviembre de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
ASUNTO: Postulación trabajo de grado meritorio (201830830131883)

Atento saludo.

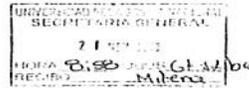
De manera cordial y en atención al Acuerdo 038 de 2004, informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta electrónica del 15 de noviembre de 2018, Acta 57, avaló la tesis sugerida como meritoria titulada 'Patrones y Secuencias. Introducción al pensamiento variacional en el curso 205 de la Institución Educativa Distrital Ciudadela de Bosa' de la estudiante Astrid Medina Becerra de la Licenciatura en Educación Infantil.

En atención al Acuerdo 038 de 2004 y el concepto del Lector interno Especializado, profesor Mauricio Bautista Ballén, menciona: '...Por las condiciones como soporte para el desarrollo del pensamiento variacional y el rigor que evidencia, considero pertinente otorgar el reconocimiento como meritorio'.

Se remite documentación para su estudio ante Consejo Académico.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 06 de noviembre de 2018
PARA: Señor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Concepto de lector especializado a trabajo de grado sugerido como meritorio

Cordial saludo,

Remito asunto para ser tratado en sesión de Consejo de Facultad

Entrega del concepto del lector especializado Mauricio Bautista Ballén del trabajo sugerido como meritorio 'Patrones y secuencias. Introducción al pensamiento variacional en el curso 205 de la Institución Educativa Distrital Ciudadela Educativa de Bosa' presentado por la estudiante Astrid Medina Becerra de la Licenciatura en Educación Infantil.

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento, mediante consulta electrónica Acta 57 del 06 de noviembre de 2018.

Atentamente,

ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía

Stamp and signature area for the Department of Psychology





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 28

Anexo punto 8:



Radicado No. 201805220163312
2018-10-29 12:38 - Copias: 0 Cód verif: 30951434
De: SGR - Remo: LIZETH ANOREA MARTIN...
Asunto: Solicitud de prórroga beca de posgrado

Ciudad de México, 29 de octubre de 2018

Señores
Consejo Académico – Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional

Reciban un cordial saludo

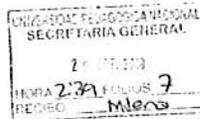
Por medio de la presente, autorizo a Lizeth Andrea Martínez Burgos, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1023926618 de Bogotá D.C., a radicar en mi lugar la carta de solicitud de prórroga para beca de posgrado y todos los soportes adjuntos a ella en la dependencia institucional que corresponde, pues me encuentro fuera del país como parte de un proceso de movilidad académica internacional concertado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Nacional Autónoma de México. Como documento adjunto para dar soporte a esta autorización, presento una fotocopia de mi documento de identidad. Agradezco de antemano su atención y colaboración en todos los trámites en cuestión que, en mi lugar, deba realizar Lizeth Andrea.

Atentamente,

David Alejandro Roa Ramírez
CC. 1019100057 de Bogotá, D.C.
Correo institucional: dle_droa680@pedagogica.edu.co
Correo personal: davandroll@hotmail.com

Acepto

Lizeth Andrea Martínez B
CC 1023926618
tel: 3676526 - 3219801778
correo: liz.andrea01@hotmail.com
Calle 21 sur # 9 - f - 17 - Este



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

TEL: 1.019.100.057
BOGOTÁ

DAVID ALEJANDRO



BOGOTÁ D.C.
1.72 O+ M

29 SEP 2018 BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 28

Ciudad de México, 29 de octubre de 2018

Señores
Consejo Académico - Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional

Reciban un cordial saludo

La presente tiene como objetivo presentar formalmente mi solicitud de prórroga para hacer efectiva la beca de posgrado que se me otorgó mediante el Acuerdo del Consejo Académico N° 066 del 14 de diciembre del 2017 (adjunto) en virtud de mi desempeño académico a lo largo de mis estudios de pregrado en la universidad. Es imprescindible precisar que dicho acuerdo se me notificó el 15 de mayo del 2018 por medio de un mensaje al correo electrónico institucional (soporte adjunto). Mi solicitud está motivada por el hecho de no poder aplicar a ningún programa de posgrado durante este semestre y, por tanto, no poder ser aceptado para el primer semestre del 2019 y no poder hacer efectiva la beca antes de que se cumpla el primer año que tengo para hacerlo. No podré hacerlo por encontrarme en un proceso de movilidad académica internacional en la Universidad Nacional Autónoma de México (carta de aceptación adjunta), como parte de mis estudios en Filosofía en la Universidad Nacional de Colombia. Una vez regrese a Colombia, espero comenzar a preparar mi postulación a alguno de los posgrados que la universidad ofrece y sacar el máximo provecho de la beca que me fue otorgada. Espero atento su respuesta y agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

David Alejandro Roa Ramírez
CC. 1019100057 de Bogotá, D.C.
Correo institucional: dhr_drao680@pedagogica.edu.co
Correo personal: davidroa@hotmail.com

Official document from Consejo Académico, Acuerdo No. 066 of 14 Dec 2017. It details the approval of a postgraduate scholarship for David Alejandro Roa Ramírez, including the university's name, the council's decision, and the specific terms of the scholarship.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 28

Anexo punto 9:

Bogotá D. C., 06 de noviembre de 2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO

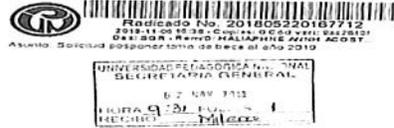
Saludo cordial.

Por medio de la presente, yo Haliaphne Annh Acosta Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.475.251 de Bogotá, solicito me sea posible posponer al año 2019 la toma de la beca de Posgrado que me fue otorgada por el Consejo Académico bajo el acuerdo No. 063 del 29 de Noviembre de 2017. Esto teniendo en cuenta que fui informada del otorgamiento de la beca el 06 de diciembre de 2017, por lo tanto no me era posible postularme para el semestre 2018-I. De igual manera, para las admisiones del semestre 2018-II por proyectos personales no me fue posible realizar la postulación. Ya con la intención de comenzar mi estudios de posgrado en el 2019-I, me entero que la maestría de mi intereses se está ofertando anualmente; así que debo esperar hasta las admisiones para el 2019-II, las cuales serán a inicios de ese mismo año.

Como egresada de la Licenciatura en Artes Visuales, de la Facultad de Bellas Artes, graduada en julio de 2017, me encuentro interesada en realizar la Maestría en Estudios Sociales ofertada por esta Universidad, con el fin de avanzar en mis estudios académicos, y claramente, aprovechando la beca otorgada. Quedo atenta a una pronta y satisfactoria respuesta.

Cordialmente,

Haliaphne Acosta A.
Haliaphne Annh Acosta Aguilar
C.C. 1032.475.251
Lic. Artes Visuales
Correo electrónico: das_bancostad451@pedagogica.edu.co



Asunto: Responso tema de beca al año 2019.
Celular 311 542 37 94
Dirección Cva 37 N. 130, 30 sur (antigua)
Código 201232001



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 063 DE 29 NOV. 2017

Por el cual se otorga beca de posgrado

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6º y 7º del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Bellas Artes remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 17 de noviembre de 2017 radicado 20170330200973, la recomendación de otorgar beca de posgrado a Diego Felipe Blanco Velásquez, identificado con cédula de ciudadanía 1.031.155.614 egresado de la Licenciatura en Música, Diego Felipe Silva Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía 1.015.415.024 egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas, Haliaphne Annh Acosta Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.475.251 egresada de la Licenciatura en Artes Visuales.

Que los anteriores egresados culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que el Artículo 6º, parágrafo 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004, establece:

PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 23 de noviembre de 2017, autorizó el otorgamiento de la beca de posgrado.

Por lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Otorgar beca para cursar un programa de posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional, a Diego Felipe Blanco Velásquez, identificado con cédula de ciudadanía 1.031.155.614 egresado de la Licenciatura en Música, Diego Felipe Silva Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía 1.015.415.024 egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas, Haliaphne Annh Acosta Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.475.251 egresada de la Licenciatura en Artes Visuales, quienes culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

ARTÍCULO 2º. Contra la presente decisión proceda el recurso de Reposición, de conformidad con lo señalado en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 29 NOV. 2017

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 28

6/12/2017

Correo: infosecretariageneral@pedagogica.edu.co

Notificación Acuerdo 063 del Consejo Académico

INFORMACION SECRETARIA GENERAL

Fecha: 30/11/2017 15:13

Elementos enviados:

Diego Felipe Blanco Velásquez, Hernán David Martínez Sierra, Hallaphne Annh Acosta Aguilar, Oscar Jesús Cardona Lara

9 1 archivo adj. (35 KB)

Acuerdo 063 CA de 13 de noviembre de 2017 Por la cual se otorga beca de posgrado.pdf

SECRETARIA GENERAL NOTIFICACIÓN

Cordial saludo

De acuerdo con su solicitud y autorización para proceder a realizar las notificaciones electrónicas y por instrucciones de la Secretaría General (E), Martha Lucía Delgado Martínez amablemente remito adjunto el Acuerdo No.063 de 2017 del Consejo Académico así:

1. Por el cual se otorga beca de posgrado

Adicionalmente le informo que la notificación por medios electrónicos tiene los mismos efectos legales que la notificación personal y se encuentra reglamentada en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

El suscrito Hernán David Martínez Sierra – Auxiliar Administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.0913 del 01 de agosto de 2011, procede a notificar por medio del presente CORREO ELECTRÓNICO, el Acuerdo No. 063 del 29 de noviembre de 2017, expedido por el Consejo Académico a:

Diego Felipe Blanco Velásquez, identificada con cédula de extranjería No. 1.031.155.614, Diego Felipe Silva Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.415.024, Hallaphne Annh Acosta Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.475.251.

Acuse de recibido: Para surtir la notificación del presente acto administrativo, por favor responder a la cuenta de correo electrónico de envío de esta actuación, un mensaje afirmando que conoció el contenido del Acuerdo de la referencia el cual se encuentra en archivo adjunto.

Cordialmente,

Hernán David Martínez Sierra, Auxiliar Administrativo, Secretaria General

Anexo punto 10:

Bogotá D.C. 07 de noviembre de 2018



Universidad Pedagógica Nacional, Secretaría General, Consejo Académico

Asunto: Solicitud prórroga beca posgrado

Por medio de la presente hago la solicitud de prórroga para la beca de posgrado concedida a mí persona, Oscar Jesús Cardona Lara, identificado con cedula número 1.022.331.852. Esta beca fue otorgada por el siguiente acto administrativo: Acuerdo N°061 de 29 de noviembre de 2017 y notificada el 06 de diciembre de 2017.

Esta solicitud se realiza con base en las siguientes razones:

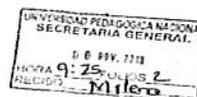
Según acto administrativo, "las becas de posgrado serán otorgadas hasta por un (1) año, prorrogable por otro más". Por lo tanto la fecha máxima para otorgar la beca será hasta el 06 de diciembre de 2018. Fue realizada la inscripción al programa de posgrado Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales para el periodo 2019-1 y entregados los documentos requeridos por el programa. Según calendario de admisiones para posgrados, la publicación de listados de admitidos será el 07 de diciembre de 2018, y el pago de matrícula se realizara a partir del 10 de diciembre de 2018, lo que implica que estas última fechas quedan por fuera del año otorgado en el acto administrativo.

Con base en las razones expuestas, se solicita la prórroga de la beca por otro año, con el fin de poder hacer uso efectivo de la beca en las fechas de matrícula estipuladas por el calendario 2019-1, o en su defecto y de no ser admitido para el periodo 2019-1, poder hacer efectiva la beca en el periodo 2019-2 en los programas de posgrado ofrecidos por la universidad. Anexo copia del acto administrativo Acuerdo N°061 de 29 de noviembre de 2017.

Sin otro particular,

Atte:

Oscar Jesús Cardona Lara, C.C. 1022331852, Email: o.cardonalara@gmail.com, Cel: 3014611096, Dirección: Crr 771 # 54 c 23 Sur





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 28

6/12/2017

Correo - infosecretariageneral@pedagogica.edu.co

Acuerdo 061 CA del 29 de noviembre de 2017 Por la cual se otorga beca de posgrado

INFORMACION SECRETARIA GENERAL

mié-06/12/2017 12:02

El remitente es:

De: MARITZA ANGELICA MURCIA HERNANDEZ <dqu_mamurciah295@pedagogica.edu.co>, LUIS ESTEBAN HERNANDEZ CRISTANCHO <lfe_hernandez305@pedagogica.edu.co>, JUAN DAVID SERRANO DIAZ <jdms_serranod392@pedagogica.edu.co>, ANGIE MARIANA MUÑOZ LUQUE <rab_ammunoz170@pedagogica.edu.co>, OSCAR CARDONA <ote_ocardona1552@pedagogica.edu.co>

Se adjuntan archivos: (40 KB)

Acuerdo 061 CA del 29 de noviembre de 2017 Por la cual se otorga beca de posgrado.pdf

SECRETARIA GENERAL NOTIFICACIÓN

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud y autorización para proceder a realizar las notificaciones electrónicas y por instrucciones de la Secretaría General (E), Martha Lucia Delgado Martínez amablemente remito adjunto el Acuerdo No.061 de 2017 del Consejo Académico así:

- 1. Por el cual se otorga beca de posgrado

Adicionalmente le informo que la notificación por medios electrónicos tiene los mismos efectos legales que la notificación personal y se encuentra reglamentada en el artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

El suscrito Hernán David Martínez Sierra – Auxiliar Administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.0913 del 01 de agosto de 2011, procede a notificar por medio del presente CORREO ELECTRÓNICO, el Acuerdo No. 061 del 29 de noviembre de 2017, expedido por el Consejo Académico a Angie Mariana Muñoz Luque, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.624.147, Oscar de Jesús Cardona Lara identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.331.852, Maritza Angélica Murcia Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.252.295, Luis Esteban Hernández Cristancho, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.225.585, Juan David Serrano Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.211.392

Acuse de recibido: Para surtir la notificación del presente acto administrativo, por favor responder a la cuenta de correo electrónico de envío de esta actuación, un mensaje afirmando que conoció el contenido del Acuerdo de la referencia el cual se encuentra en archivo adjunto.

Cordialmente,

Hernán David Martínez Sierra
Auxiliar Administrativo
Secretaría General
(57-31) 594 1800 Ext. 113

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 3 columns: Compromisos, Responsable, Fecha de Realización (dd-mm-aaaa). Row 1: N/A, empty, empty.

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO

Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Nombre: HÉLBERTH AUGUSTO CHAOACHÍ G.